



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 15 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 07434

DICTAMEN N° 83/16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la "HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ROBÍN WOOD POR SU TRAYECTORIA COMO GUIONISTA, ESCRITOR Y COMO PROMOTOR DE LA CULTURA PARAGUAYA", presentado por el senador Eduardo Petta San Martín.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

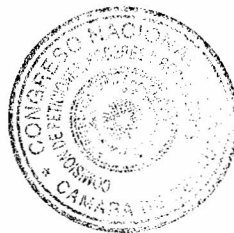

CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR


OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER




JORGE OVIEDO MATTO


ESPERANZA MARTÍNEZ

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm




MARGARITA YALARI COUSIRAT
Proceso Legislativo - Srta. General
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ROBÍN WOOD POR SU TRAYECTORIA COMO GUIONISTA, ESCRITOR Y COMO PROMOTOR DE LA CULTURA PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Su reconocimiento al ciudadano Robín Wood, por su destacada trayectoria como guionista, escritor y promotor de la cultura paraguaya.

ARTÍCULO 2°. Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 2°. De forma.

1/1